

-REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

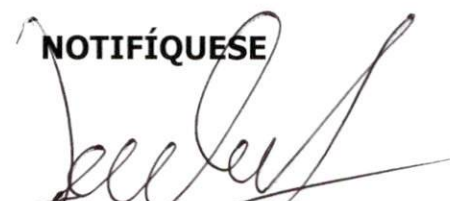
RADICACIÓN 110014003066-2012-00800-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

16 DIC. 2020

En atención con el oficio No. 0262, del Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, que revisado el expediente no obra el oficio 3591 del 13 de diciembre de 2013, no obstante se tuvo en cuenta el oficio 3590 y se aporta copia de recibido por parte del Juzgado 3 Civil Municipal de Descongestión de la ciudad y del oficio antes mencionado, por secretaria envíese copia de los folios vistos a folios 107, 109, 119.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 DIC. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N°  de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria